

III Certamen Nacional de Fotografía “Agua; fuente de Vida”

Organiza



Consejería de Medio Ambiente
Ciudad Autónoma de Ceuta



Aguas de Ceuta S. A. (Acemsa)

Patrocina



CEUTA
22 Marzo 2010

El **Día Mundial del Agua** se origina en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992, después de la cual, La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 22 de febrero de 1993 la resolución A/RES/47/193 por la que el 22 de marzo de cada año, sea declarado Día Mundial del Agua. Con este motivo la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, convoca

III Certamen Nacional de Fotografía “Agua; fuente de Vida” de acuerdo a las siguientes

BASES

PRIMERA.- Podrán participar en el Certamen todos los fotógrafos /as profesionales o aficionados /as que cumplan las presentes bases.

SEGUNDA.- Las fotografías, deben tener como temática **“El Agua; fuente de vida”**, habrán de estar realizadas en proceso de blanco y negro o color.

TERCERA.- Los trabajos que se presentan al Certamen consistirán en una colección de tres a cinco fotografías sobre el mismo tema. Cada concursante puede presentar el número de series que estime oportuno.

CUARTA.- El tamaño de las fotografías será libre, siempre que el mayor de sus lados no exceda de cuarenta centímetros. Las fotografías se presentarán montadas sobre paspartú de 50 X 40 centímetros, de lado y, en su parte posterior, llevará su número de orden y un lema común.

Cada trabajo se acompañará con un sobre en el que conste el mismo lema fijador de todas las fotografías, sobre que deberá ir cerrado y contendrá los datos personales del concurrente (nombre, apellidos, domicilio, teléfono y fotocopia del DNI o pasaporte y un pequeño curriculum personal).

QUINTA.- La convocatoria queda abierta desde la fecha de publicación de estas bases **hasta el 1 de Marzo** a las 14 horas,

debiendo entregarse los trabajos, por correo, a la siguiente dirección:

ACEMSA

III Certamen nacional de Fotografía “Agua; fuente de Vida” c/ Solís 4.- CEUTA 51001

Acompañado de escrito donde conste que optan al III Certamen nacional de Fotografía **“Agua; fuente de Vida” 2010**

SEXTA.-El jurado estará compuesto por cinco personas, presidido por la Consejera de Medio Ambiente o persona en quien delegue; y cuatro miembros más, así como la secretaria, sin voz ni voto, todos los componentes del Jurado, serán propuestos, por la entidad Organizadora.

SÉPTIMA. PREMIOS

Se otorgarán los siguientes:

Primer premio, Diploma, y 1.500 Euros,
Segundo premio, Diploma y 1.000 Euros,

Los premios no serán acumulativos. Dichos premios podrán declararse desiertos a juicio del Jurado, estando sujetos, si procede, a las retenciones legalmente establecidas. Por igual, el Jurado está facultado para conceder las menciones honoríficas o accésit que considere oportuno. Su fallo es inapelable.

Las fotografías premiadas quedaran de propiedad de la Entidad Organizadora y formarán parte de los fondos documentales de la Consejería de Medio Ambiente.

La Organización difundirá las fotografías ganadoras del certamen, obligándose a enviar a su autor/a, al menos, un ejemplar de la publicación.

Las instituciones convocantes difundirán, a través de los medios de comunicación, el fallo del Jurado y enviará copia del acta del mismo a los concursantes que se lo soliciten.

OCTAVA.-

Exposición

Entorno al día **internacional del Agua**, se organizara una *exposición* con las fotografías finalistas, así como con otras que el Jurado seleccione para dicho fin, una exposición pública que podrá ser

itinerante. Dicha exposición se inaugurará **22 de Marzo del 2010**, fecha de la entrega De los premios en acto público.

NOVENA.-

Catálogo

Se realizará un *catálogo* en el que se reproducirá las obras finalistas, así como la lista de artistas seleccionados, jurado y una introducción reflejando determinados aspectos del Certamen.

DECIMA.- La participación en este Certamen supone la aceptación de las presentes bases, quedando el Jurado capacitado para discernir sobre las posibles dudas que pueden presentarse.

UNDÉCIMA.- Los trabajos no premiados ni seleccionados podrán ser retirados, los gastos están a cargo de la organización, o solicitados su devolución, en el plazo improrrogable de un mes, a contar desde la fecha de publicación del fallo del jurado; los trabajos seleccionados para la exposición y no premiados, serán recogidos o solicitados por sus autores, hasta 30 días de concluir la exposición.

En ningún caso las entidades convocantes que cuidarán su envío, se hará responsable del deterioro o pérdida que pudieran sufrir, los costes de devolución irán por cuenta de la organización. Transcurridos los plazos establecidos, las obras no retiradas pasarán a ser propiedad de la entidad organizadora.

DUODÉCIMA.- Para una mayor información pueden contactar con la secretaria técnica del premio:

SECRETARIA TECNICA

María José

Tel: 956525068 Fax: 956525068

Poblado Marinero local 44 - 51001 CEUTA

Web: www.alminaeventos.com

E-mail: alminacultural@yahoo.es

ORGANIZA



Consejería de Medio Ambiente



PATROCINA

